

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017

CIRCULAR SA/016/17

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORA Y DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD
Y DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.**

Presentes

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones, aprobó mediante Acuerdo ACU-81-16 los Proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 por un monto de \$1,371,927,723.30 (mil trescientos setenta y un millones novecientos veintisiete mil setecientos veintitrés pesos 30/100 M.N.); sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme a las facultades que constitucionalmente y legalmente le corresponden autorizó para este órgano autónomo en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, la cantidad de \$1,196,407,474.00 (mil ciento noventa y seis millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, se hizo necesario realizar un ajuste al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, afectando diversos proyectos institucionales, dicho ajuste fue aprobado por el máximo órgano de decisión de este Instituto a través del Acuerdo ACU-01-17.

Con la finalidad de afectar en la menor medida posible el cumplimiento de metas definidas por las áreas del Instituto en sus respectivos proyectos, se implementaron acciones tendientes a optimizar el uso de consumibles de oficina y equipo de cómputo, mediante la aplicación de criterios de racionalidad, austeridad y eficiencia para su uso.

En ese sentido, personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, llevaron a cabo una revisión integral de impresoras y consumibles de cómputo a efecto de detectar las necesidades reales de consumo, tomando en cuenta el estado físico de los equipos de impresión y la posible sustitución de los mismos.

Al efecto, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, celebrada el 14 de febrero del año en curso, se presentó a consideración de sus integrantes el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2017, y tomando en consideración el incremento constante en los precios de los consumibles de cómputo debido al alza del precio del dólar, el suscrito en mi calidad de Secretario Administrativo y Presidente del referido Comité en la materia, requiere de efectuar la adquisición de consumibles de cómputo con base en las existencias en el almacén, la disponibilidad presupuestal y las necesidades reales determinadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mismas que permitirán el adecuado desempeño de las actividades del personal, estableciendo con

Somos un Instituto de Calidad



ello medidas de racionalidad a través del seguimiento de patrones de consumo y control de los insumos.

En este sentido, en atención a esta medida de racionalidad, disciplina y austeridad institucional, se hace de su conocimiento que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, concentrará los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2017, destinados a la adquisición de consumibles de cómputo, así como del papel bond tamaños carta y oficio, por lo que será ésta quién realizará las requisiciones de compra relativas a estos conceptos de todas las áreas del Instituto, comprometiéndose al suministro oportuno de los referidos bienes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeras y Consejeros Electorales.- Integrantes del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento. Presente.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.